



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Aprueba Programa Deportiva
"Gira turística para socios Junta de Vecinos
Rebulco al balneario de Dichato"**

DECRETO : N° 009,

Coihueco, 21 de febrero de 2012

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, Art. 8º) letra h.), y el Art. 10º de su Reglamento
3. Decreto Alcaldicio N° 6.120 del 14 de Diciembre 2011, que aprueba presupuesto para el año 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitud presentada por dirigentes de la Junta de Vecinos del sector de Rebulco, solicitando movilización para un viaje al balneario de Dichato
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de la comunidad
- 3.-Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 795 de fecha 14/02/12, que nombra subrogante Alcaldesa a Doña Georgina Moreno López
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 20/02/12, que nombra subrogante de Secretario Municipal a Don Alexis Sandoval Labrín

DECRETO

- 1.-Apruébese en todas sus partes el Programa Deportivo, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "**GIRA TURÍSTICA PARA SOCIOS JUNTA DE VECINOS REBULCO AL BALNEARIO DE DICHATO**", que forma parte integra de este decreto alcaldicio y asignase hasta cantidad de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas Deportivos Cuenta, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, "Pasajes y Bodegajes", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEXIS SANDOVAL LABRÍN
Secretario Municipal (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

GML/ASL/ASL/rpf.-

GEORGINA MORENO LOPEZ
Alcaldesa de Coihueco (S)

**PROGRAMA DE DEPORTIVO
"GIRA TURISTICA PARA SOCIOS JUNTA DE VECINOS REBULCO AL
BALNEARIO DE DICHATO"**

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

El programa consiste en un viaje de tipo turístico para los socios y socias de Junta de Vecinos de Rebulco, al balneario de Dichato, el viaje se llevara efecto el sábado 25 de febrero de 2012, que además tendrán la oportunidad de visitar otros lugares de interés turístico del borde costero como Playa Bellavista, Tome y Pingueral

OBJETIVOS:

Promover integración y la convivencia de los integrantes de la Junta de Vecinos del sector Rebulco, en un viaje al balneario de Dichato y otros lugares de interés turístico de la zona costera, donde desarrollan distintas actividades recreativas y juegos de salón, además con ello fortalecer y apoyar el trabajo que desarrollan las socias y socios institución por parte de las Autoridades Municipales

ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar comprenden reuniones de coordinación con los distintos socios de la organización, elaboración del programa recreativo a desarrollar por los participantes, cotización y contratación de movilización, adquisición de alimentación y todo lo necesario para el normal desarrollo del programa

FECHA DE EJECUCION: Este programa se ejecutara el día sábado 25 de febrero de 2012, al Balneario de Dichato

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El Programa Favorecerá a las socios y socias de la Junta de Vecinos de Rebulco

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal \$ 200.000

DISTRIBUCION :

- Movilización

COSTO TOTAL \$ 200.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA: DIRECCION DE DESARRROLLO COMUNITARIO A TRAVES DE LA OFICINA DE DEPORTES Y RECREACION.



ALEXIS SANDOVAL LABRIN
Asistente Social
Director Desarrollo Comunitario

Coihueco, 21 de febrero de 2012
ASL/rpf.-